



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN
ESPECIAL
HUÁNUCO

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de Huánuco, en el Expediente Administrativo N° 0315-2023-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-HUANUCO, que contiene el procedimiento administrativo por desprotección familiar a favor de los hermanos PAOLO GABRIEL LING YAICATE, de 16 años de edad, identificado con DNI N° 61873915, y YOSHI ANDRE LING YAICATE, de 13 años de edad, identificado con DNI N° 62968614 **ha dispuesto notificar**, a sus progenitores: señora EVA ESTELA YAICATE PIZANGO, identificada con DNI N° 41422427 y señor YOSHI PAOLO LING BARDALES, identificado con DNI N° 44670207, a fin de realizar diligencias con los mencionados ciudadanos; notificación que se realiza a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumpla con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Huánuco, sito en Jr. Manco Inca N° 208, distrito de Amarilis, provincia y departamento de Huánuco, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas, previa coordinación, contactarse a través del correo electrónico mesadeparteshvirtualupehuanuco@mimp.gob.pe o al teléfono 934677924, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Amarilis, 16 de abril de 2025.